



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3669- - -
FECHA 18 NOV 2015

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado el art. 28 del Acuerdo 039 de 2014

CONSIDERANDO:

1. Que el art. 1º del Acuerdo 031 del 02 de octubre de 2015, estipula facultar al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los últimos tres (3) meses del año 2015 los ajustes y traslados presupuestales necesarios para el cierre de la presente vigencia fiscal.
2. Que mediante Acta 04 del 11 de noviembre de 2015, se acordó realizar algunos traslados presupuestales de algunos rubros de funcionamiento en el Presupuesto programa 02 Seccional Aguachica vigencia fiscal 2015.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 – Seccional Aguachica en la suma de ciento ochenta y tres millones quinientos mil pesos (\$183.500.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	183.500.000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	183.500.000
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	183.500.000
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA PROPIOS	175.000.000
2211010120	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA PROPIOS	175.000.000
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.500.000
2211020220	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	4.500.000
2211020520	MONITORIAS	4.000.000
	TOTALES	183.500.000



**Universidad
Popular del Cesar**

RESOLUCION 3669--
FECHA _____

18 NOV 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2015, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de ciento ochenta y tres millones quinientos mil pesos (\$183.500.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO NACION	CREDITO PROPIOS
	GASTOS		
211	A. FUNCIONAMIENTO NACION	175.000.000	
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	175.000.000	
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	175.000.000	
2111010110	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA NACION	175.000.000	
2212	GASTOS GENERALES		8.500.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS		8.500.000
2212020820	SEGUROS PROPIOS		8.500.000
	TOTALES	175.000.000	8.500.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Rector

Proyectó: Nubia Brujes Velázquez 17/11/2015

